



Madrid, 13 de Octubre de 1.950.

INSTITUTO NACIONAL
DE LA
VIVIENDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR

Sr. Don José María Arizmendi
Liga de Educación y Cultura
MONDRAGON (Guipuzcoa)

Mi respetado Capellán:

Me resulta muy penoso ver que la Escuela Profesional tenga que pagar tan graves tributos por no poder hacer uso de las exenciones que la Entidad Constructora Benéfica lleva consigna. Por eso a mi carta anterior añadido estas líneas para indicarle que podía ser solución la de constituir la Entidad Constructora con arreglo al Reglamento que le tengo enviado y que como tal promueva la edificación de la Escuela, sin perjuicio que esta se rija luego por su reglamento interior. Para la tramitación de ese proyecto dentro del Instituto debería venir acompañado de otro proyecto de construcción de viviendas que podrían fácilmente Vds. preparar en grado de anteproyecto.

Le saluda con todo afecto y se encomienda a sus oraciones,

Firmado.- Javier Martín-Artajo.